

CONCON,

18 MAR 2022

DECRETO REGISTRADO N° 757 /

VISTOS:

1. La Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
2. La Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo de los funcionarios municipales cuya aplicación es de carácter supletoria a la Ley N° 19.378, según lo dispuesto en el artículo 4 de este último cuerpo estatutario.
3. Decreto Supremo N°19.543 del 24 de diciembre de 1997, que traspaso la administración de los servicios de salud y educación desde la Corporación Municipal de Viña del Mar a la Municipalidad de Concón.
4. Resolución N°18 del año 2017, Contraloría General de la Republica.
5. Resolución N°06 del año 2019, Contraloría General de la Republica.
6. El Art 52 de la Ley 19.880 que permite en forma excepcional la retroactividad de los actos administrativos.
7. Decreto Presupuestario N°59 de fecha 27 de diciembre del año 2021, que aprueba presupuesto de salud año 2022.
8. Decreto Alcaldicio N°2.046 de fecha 29 de septiembre del 2021, donde se aprueba la dotación de salud para el año 2022.
9. Sentencia Proclamación Electoral Elecciones de Alcalde 2021 Causa Rol N° 303-2021.
10. Decreto Alcaldicio N°1.592 de fecha 26 de julio del año 2021, subrogancia del sr. Alcalde
11. Decreto Alcaldicio N°1.629 de fecha 30 de julio del año 2021, delega firma del administrador municipal.
12. Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
13. Resolución Sar N°158/2022 de fecha 03 de marzo del año 2022
14. Resolución Sar N°168/2022 de fecha 07 de marzo del año 2022
15. Ficha personal de reemplazo 216/2022, con presupuesto comprometido
16. Certificado disponibilidad presupuestaria N°335 de fecha 10 de marzo del año 2022.
17. Curriculum Vitae, certificado de título, declaración jurada, informe de antecedentes. Certificado de inscripción superintendencia de salud.

DECRETO

1. **AUTORICÉSE** el nombramiento en calidad de reemplazo como Técnico de nivel superior en enfermería por los días 16, 17, 20, 21, 24, 25, 28, 29 de marzo 12 de abril del año 2022, a don **LUKAS IGNACIO BRITO MAGUIDA** C.I. N° [REDACTED] para reemplazar licencia médica de Don Peter Cyperdiuk V. Puebla para que desempeñe labores técnico en enfermería en el SAR del CESFAM de Concón.
2. **RATIFIQUESE** el nombramiento en calidad de reemplazo como Técnico de nivel superior en enfermería por los días 3, 4, 8, 9, 12 de marzo del año 2022, a don **LUKAS IGNACIO BRITO MAGUIDA** C.I. N° [REDACTED] para reemplazar licencia médica de don José Moncada G y Don Peter Cyperdiuk V. Puebla para que desempeñe labores técnico en enfermería en el SAR del CESFAM de Concón.
3. **EI NOMBRAMIENTO**, es por **156** horas mes de marzo y **24** horas mes de abril turno SAR, las remuneraciones que percibirá el funcionario por las horas efectuadas serán equivalentes al escalafón de la categoría **C**, Nivel **15**.
4. **IMPÚTESE**, el costo que irroga este decreto al presupuesto vigente, Subtítulo 21.03.005 "Suplencias y Reemplazos".
4. **NOTIFIQUESE**, por Secretaria Municipal. [REDACTED]

REGÍSTRESE, ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD DE CONCON
SECRETARIA MUNICIPAL
V REGISTRO

MUNICIPALIDAD DE CONCON
ALCALDE
V REGION

SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE CONCON
DEPTO. DE CONTROL
REGISTRO SIAPER
SECRETARIA MUNICIPAL
INTERESADO
DEPARTAMENTO DE SALUD
MCD/evp
RECIBIDO HORA: 17 MAR 2022

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado